

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la **mejora de la calidad normativa** para su debate en Pleno

Madrid, 2 de junio de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo: JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ
DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ordenamiento jurídico desempeña un papel vital para impulsar la competitividad de un país, ya que un ambiente propicio para el desarrollo de la actividad económica, es un factor clave para la mejora de la productividad y la competitividad.

Hacer la vida más sencilla a empresas y autónomos, y facilitar la entrada al mercado de cuantos desean operar en él, sin lugar a dudas es un claro factor de crecimiento económico, como refleja el informe "*Doing business*" del Banco Mundial.

Pero la regulación no solo afecta a la vida económica, también incide de forma directa en la vida de los ciudadanos y sus relaciones con la Administración. La existencia de una excesiva fragmentación normativa, como por ejemplo ocurre en materia de consumo, o la complejidad creciente de algunos procedimientos administrativos para acceder al régimen de ayudas públicas, son solo dos ejemplos de lo difícil que se lo puede llegar a poner la Administración al ciudadano y a las PYMES para ejercer sus derechos o desarrollar su actividad.

Y es que, se trata de que la sobrerregulación, la fragmentación normativa y la baja calidad de nuestras normas, no supongan una restricción de las libertades económicas de cuantos participan en el mercado, ni una restricción de los derechos de los administrados.

La mejora de la regulación ha de referirse tanto a la calidad de las normas como la calidad de la intervención administrativa, racionalizando esta para garantizar la protección de los intereses generales. En este sentido una política de mejora constante de la calidad de las normas, de simplificación y adecuación de la legislación y de revisión de los impactos de dicha legislación, se revela esencial para mejorar nuestra posición competitiva.

Lo dispuesto en la reciente Ley de Economía Sostenible, una ley de dudosa calidad normativa, no deja de ser un punto de partida y una declaración de intenciones que necesita con urgencia de un decidido impulso de ejecución por parte del Gobierno:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Para ello es necesario abordar distintas líneas de actuación.

En primer lugar, hay que mejorar la calidad de los contenidos de las memorias de impacto normativo, tanto en aquellos aspectos que se refieren a la necesidad y oportunidad de las normas proyectadas, como en la memoria económica y el informe sobre el impacto por razón de género. No basta con un cumplimiento formal a modo de trámite. Es necesario profundizar en las consecuencias económicas derivadas de la actividad regulatoria. En este sentido hay que ir más allá de la estimación del coste presupuestario, y hacer hincapié en cuestiones tan importantes como la productividad y la competitividad, cuantificando los impactos con suficiente grado de detalle para poder estimar realmente los efectos directos de la norma en la economía.

Es igualmente necesario avanzar en materia de simplificación normativa, buscando evitar la proliferación innecesaria de normas, y reunir y sistematizar las ya existentes en torno a una materia concreta.

En orden a mejorar la calidad formal de las normas, debemos esforzarnos para que estén redactadas con términos claros y precisos, accesibles al ciudadano. Por ello, en la medida de lo posible, en una misma disposición deberían regularse únicamente los aspectos que guarden relación directa con el objeto de la norma, y evitar legislar a través de Disposiciones Adicionales y Finales objetos ajenos a la misma.

Tampoco debemos perder de vista que la participación de la sociedad civil es un elemento fundamental para mejorar la calidad de las normas y adecuarlo a las necesidades sociales y económicas. En este sentido sería necesario reforzar los mecanismos que permiten la participación ciudadana en el proceso de elaboración de las mismas.

Por otra parte, es imprescindible avanzar en la simplificación administrativa. Los estudios de la OCDE sobre cargas administrativas a nuevas empresas sugieren que existen importantes oportunidades de mejora de la productividad por esta vía. Está demostrado que las economías con los más bajos niveles de productividad también son las que imponen mayores cargas administrativas a

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

las empresas, y en cambio, los países donde las barreras de entrada son bajas, como Canadá o Suiza, tienen más éxito a la hora de incrementar su productividad y, con ello, ofrecer un mayor bienestar a los ciudadanos.

En resumen, simplificar los trámites administrativos, facilita la creación de empresas y, por tanto, promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos y normas claras reducen los costes y fortalecen la capacidad de la economía para crear nuevos empleos, y además son un incentivo para la mejora de la transparencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente:

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

“Reforzar la mejora de la calidad de las normas, así como a simplificar y revisar los impactos de dicha legislación como una herramienta esencial para mejorar la competitividad. En concreto:

- 1. Mejorar la calidad de las memorias de análisis de impacto normativo, haciendo hincapié en la necesidad y oportunidad de las normas proyectadas y en aquellos aspectos de la memoria económica, más allá del coste presupuestario, que inciden en la productividad y en la competitividad cuantificando los impactos con suficiente grado de detalle para poder estimar realmente los efectos directos de la norma en la economía.*
- 2. Establecer la necesidad de que los órganos de Defensa de la competencia informen con carácter preceptivo todas las iniciativas legislativas del Gobierno que tengan carácter o incidencia económica. Estos informes formarán parte de la documentación que se remita al Congreso de los Diputados acompañando al proyecto de ley.*
- 3. Evitar legislar a través de Disposiciones Adicionales y Finales objetos ajenos a la norma.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4. *Ampliar los mecanismos para dar participación a la sociedad civil en la elaboración de disposiciones normativas legales y reglamentarias, incrementando los supuestos en los que dicha participación es preceptiva;*
5. *Impulsar y ampliar el Plan de Reducción de Cargas Administrativas acelerando el cumplimiento del objetivo de reducción del 30% de las cargas administrativas derivadas de la normativa española antes de 2012. A tal efecto el Gobierno comparecerá semestralmente en el Congreso de los Diputados para informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y para avanzar nuevas propuestas de simplificación y reducción de cargas administrativas.*